

ACTA SEGUNDA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-017-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

En Aspe, a 10 de julio de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:15 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimosexta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.

· D^a. Virginia Vicente Copete, Técnico Medio de RRHH y responsable del contrato.

- El Vocal D. José Vicente Pérez Botella, actúa como presidente de la mesa, al no asistir el Alcalde.

Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Están presentes en el acto las siguientes personas:

- D^a. Antonia Sempere Granados, con DNI 33477941-S, por la mercantil SERMECON

- D. Antonio José Blasco Giner, con DNI 52778916-B, por la mercantil VALORA PREVENCIÓN.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por Secretario de la mesa se da cuenta de la no subsanación de la documentación presentada por las mercantil PREVING S.A. por lo cual la Mesa de Contratación declara inadmitida la propuesta presentada por dicha empresa.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres "C", presentados por las mercantiles admitidas, que son las siguientes:

- CUALTIS S.A.
- VALORA S.A.
- SERMECON S.L.

Entregando el contenido de los mismos al técnico correspondiente para la evaluación de la documentación entregada, debiendo emitir informe en el plazo de diez días, una vez entregado el informe, se procederá a nueva sesión pública para dar cuenta del mismo, apertura de los sobres "B", y fase de negociación.

POr parte del representante de la empresa VAOLORA PREVENCIÓN, se pregunta acerca de la discrepancia en los criterios de valoración del PCAP y PPT, manifestándosele que de conformidad con la cláusula primera del PCAP, prevalece este último.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:23 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.